

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 2015

CIRCULAR PROCEDIMIENTO LIQUIDACIONES DE GASTOS MENSUALES
TEMPORADA 2015/2016-CATEGORIA TNA

Sr. Presidente

PRESENTE

De nuestra consideración:

A continuación le informamos acerca del procedimiento de liquidación de gastos mensuales de la Categoría TNA y su respectiva cancelación.

- 1) Todos los últimos días hábiles de los meses que van desde Setiembre de 2015 a Junio de 2016, se le enviará a la cuenta oficial de correo electrónico ...@lnb.com.ar que le fuera asignado oportunamente, una liquidación de los gastos generados por su entidad en cada mes.
- 2) Dicha liquidación irá acompañada por una nota que les indicará el día de vencimiento del pago de la liquidación. El plazo que se les otorga es de 5 días hábiles. El quinto día hábil a las 14 hs. , de no haberse producido y comunicado a la AdC dicho pago **mediante el envío del comprobante de transferencia o depósito bancario a las cuentas que se detallan más abajo, a los correos electrónicos kdipiazza@lnb.com.ar o oparodi@lnb.com.ar o por fax al 11-4383-1692 (líneas rotativas)**, se procederá al envío de los antecedentes al Honorable Tribunal de Disciplina a los efectos de que proceda a su desafiliación automática.
- 3) Los datos de la cuenta bancaria de ésta AdC son los siguientes:
Nombre: ASOCIACION DE CLUBES DE BASQUETBOL
CUIT: 30-63855407-7
BANCO: CREDICOOP
FILIAL: 001-CENTRO
TIPO: CUENTA CORRIENTE EN PESOS
No.: 4216/4
CBU:1910001855000100421646
- 4) En la cuenta bancaria del punto 3) se deberán abonar los conceptos consignados y **no los que se refieren a los aranceles de árbitros, cuyo procedimiento se les ha enviado oportunamente.**

Atentamente

Andrés R.Pelussi
Tesorero